

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 97-2025-MDM/GM.

VISTO:

Manitea, de 13 marzo de 2025

El Informe N° 134-2025-MDM/JOGPP, de fecha 13 de marzo de 2025; Informe N° 0152-2025-SGDEGA/IRHF-SG, de fecha 10 de marzo de 2025; Carta N° 002-2025-MDM/SGDEGA/UDUCA/JNAJ-RI, de fecha 06 de marzo de 2025; emiten informe técnicos para la aprobación del plan de trabajo denominado: **"Plan de Trabajo 2025 Para la Ejecución del Programa Municipal Educca de la Municipalidad Distrital De Manitea"**, anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (48) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular entre otros las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDM/CM se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Manitea;

Que, mediante Carta N° 002-2025-MDM/SGDEGA/UDUCA/JNAJ-RI, de fecha 06 de marzo de 2025, requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2025 el cual garantizara la continuidad de sus acciones estratégicas, optimizando los recursos disolubles y asegurando el cumplimiento de los objetivos en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Informe N° 0152-2025-SGDEGA/IRHF-SG, de fecha 10 de marzo de 2025, el subgerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2025 mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 134-2025-MDM/JOGPP, de fecha 13 de marzo de 2025 el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto **OPINA PROCEDENTE** la aprobación de asignación presupuestal y el plan de trabajo denominado **"Plan de Trabajo 2025 Para la Ejecución del Programa Municipal Educca de la Municipalidad Distrital De Manitea"** a fin de promover la educación ambiental para la cual dispone un presupuesto total de S/ 10.000,00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES) con afectación a recursos determinados y recursos directamente recaudados,

CERTIFICA: Que el presente documento es copia fiel del original con el que ha sido confrontada y al que me remito conforme a ley.
MANITEA.

26 MAR. 2025

ING. IVAN HUILLCA FLORES
FEDATARIO
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 021-2025-MDM-AL



13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31163

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Manitea, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO 2025 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA"; con un presupuesto total de S/ 10.000,00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES) con afectación a recursos determinados y recursos directamente recaudados el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al área Responsable en Planificación y Promoción de Actividades Ambientales y Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Decreto a la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias administrativas para su cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. YURGN ALTAMIRANO YAROS
DNI 10083265
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICA: Que el presente documento
es copia fiel del original con el que ha sido
confrontada y al que me remito conforme a ley.
MANITEA,
26 MAR. 2025
ING. IVAN TULLCA FLORES
FEDATARIO
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 021-2025-MDM/A

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA



PLAN DE TRABAJO 2025

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

MANITEA – LA CONVENCION – CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. *[Signature]* Ayala Junco
RESPONSABLE EN PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN DE
ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DESARROLLO ECONÓMICO

MARZO 2025

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Manitea, mediante Ordenanza Municipal N°008- 2023, de fecha 30 de mayo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Manitea, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Manitea trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de cultura y modo de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación Ambiental Comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana del distrito de Manitea, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes.

2.2. Objetivo específico

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población Maniteana para enfrentar los problemas ambientales.
- Mitigar los impactos negativos al ambiente a causa de los malos hábitos de la población que provocan: la contaminación de los ríos, suelo, aire, la pérdida de la biodiversidad, deforestación, incendios forestales, consumo excesivo de plástico, arrojo de residuos sólidos a las calles y generación de puntos críticos, inadecuada segregación de residuos sólidos, entre otros.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales de Distrito de Manitea – Provincia La Convención.
- Fomentar la importancia de la conservación de los recursos naturales.



III. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La problemática ambiental del Distrito de Manitea se deben a las actividades económicas que realizan dentro de la jurisdicción y son las siguientes:

a) Disposición inadecuada de los residuos sólidos:

En el Distrito de Manitea se viene generando puntos críticos temporales que afecta la salubridad de las personas a causa de los vectores que atrae y los olores que genera; sin embargo, se está erradicando constantemente mediante el recojo de inservibles que realiza la municipalidad, tanto en Manitea capital como en los centros poblados; pero aún existen debilidades como la escasa sensibilización a la población sobre la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, por lo cual mediante el programa EDUCCA sensibilizaremos mediante los diferentes talleres y actividades de segregación en la fuente.

b) La tala indiscriminada de bosques y deforestación:

La tala indiscriminada en el distrito se ve reflejado en los anexos/comunidades Tunquimayo, San Luis Alta, Intihuatana, Maserine, Maquete, entre otros con el fin de expandir más las fronteras

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. *Josefa Ayala Junco*
RESPONSABLE EN PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE
ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DESARROLLO ECONÓMICO

agrícolas, sin embargo, esta actividad ocasiona la pérdida de biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

c) Incendios forestales:

El Distrito de Manitea, anualmente es escenario de incendios forestales, que mayormente son provocados por negligencia del ser humano (por equipos que producen chispas, fuegos desatendidos, quemas agrícolas o por las líneas eléctricas), un incendio forestal descontrolado puede arrasarlo todo a su paso, propagándose a gran distancia, como se presenció en el Centro Poblado de Manitea Alta, Unión Rosales, y los anexos/comunidades Maquete, Manitea baja, Pajonal, entre otros.



d) Contaminación del agua:

En el Distrito de Manitea se puede presenciar contaminación de agua, ríos y riachuelos que se encuentran aledaños a los centros poblados: Manitea Alta, Unión Rosales, Qorichayocc, Sirenachayocc, Vista Alegre, así como Manitea capital (Lobo Tahuantinsuyo), por las siguientes causas; vertimiento de aguas servidas de uso doméstico, comercial, producción y servicios por la agricultura (insecticidas, pesticidas, fungicidas y abonos nitrogenados) que generan problemas ambientales como la alteración de la composición del agua y problemas de salud como enfermedades digestivas, presencia de vectores (moscas y zancudos) y a su vez ocasionan daños a los recursos hidrobiológicos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO

[Firma]

Ing. Thoschay Nicoll Ayala Junco
RESPONSABLE EN CLASIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE
ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DESARROLLO ECONOMICO

IV. PROGRAMACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2025 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA						
PLAN DE TRABAJO 2025						
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (mes)	RESPONSABLE
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad de Promotores Ambientales Escolares	Tarea 1: Acreditar a los PAE (lista con datos completos)	• Número de PAE acreditados.	12	- Materiales de escritorio - Chaleco - Pines - Refrigerio	04-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente
	Tarea 2: Capacitación a los PAE para su formación ambiental de acuerdo a su problemática ambiental del distrito. Capacitar a los estudiantes de manera virtual o presencial y crear conciencia ambiental en los estudiantes enfocándonos en estudiantes de primaria, y ellos puedan llegar a los padres de familia, esto en conjunto con los docentes.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de docentes directores capacitados.	04 02	- Materiales de escritorio - Chaleco - Refrigerio	03-2025 - 06-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente
	Tarea 3: Coordinar la participación con la UGEL y/o Directores de cada Institución Educativa.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	01		03-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente
	Tarea 4: Realizar proyectos educativos ambientales en las Instituciones Educativas (con apoyo de los PAJ y la Municipalidad).	• Número de proyectos educativos ambientales implementados con	01	- Movilidad - Combustible - Pintura	06-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA COMISIÓN - CUSCO

Ing. Horacio Mikell Ayala Jurco
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE
ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DESARROLLO ECONOMICO



	- Implementación de biohuerto	el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.		- Herramientas manuales - Almuerzo - Guantes - Materiales de escritorio - Semilla		
		• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.	200			
	Tarea 5: Reconocimiento a las Instituciones Educativas y/o PAE	• Número de Instituciones Educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	01	- Papel A4 - Impresora a color - Tóner para impresora - Refrigerio	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	
LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1. Actividad: Diseño e Implementación de Espacios Públicos que Educen Ambientalmente	Tarea 2: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados de acuerdo al calendario ambiental	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	02	- Flyer - Audio - Megáfono - Carteles informativos - Materiales de escritorio - Premios - Refrigerio	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	
		• Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.	100		03-2025 06-2025	

2.2. Actividad: Diseño e Implementación de Campañas Informativas y Eventos	Tarea 1: Implementación de campañas informativas (digitales y presenciales) • Campaña de Conservación y Limpieza Ambiental (#ManiteaLimpio) • Campaña de Gestión de Residuos y Reciclaje (#EcoManitea).	• Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas.	02 100	- Flyer - Audio - Megáfono - Carteles informativos - Movilidad - Combustible - Implementos de seguridad - Bolsas - Costales - Refrigerio - Herramientas manuales	03-2025 - 11-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	
	Tarea 2: Realización de eventos • Eventos conmemorativos ambientales • Actividades comunitarias y de sensibilización (Pasacalle por la Semana de la Acción Forestal Nacional, ecocanje, Re-asusta,) • Eventos de participación ciudadana y cultura ambiental (conociendo la flora silvestre del distrito Manitea).	• Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas.	03 100	- Flyer - Materiales de escritorio - Audio - Megáfono - Carteles informativos - Movilidad - Combustible - Implementos de seguridad - Bolsas - Costales - Premios - Refrigerios	03-2025 - 11-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	
	Tarea 3: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos,	• Número de material comunicacional generado (gráfico).	12	- Laptop - Programas de Edición	02-2025 - 12-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA COMUNIDAD - CUSCO

Ing. *[Signature]* Nikoll Ayala Junco
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DESARROLLO ECONÓMICO

2.3. Actividad Formación de Promotores Ambientales Juveniles	spots radiales, cuñas) para las campañas y/o eventos digitales o presenciales.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	1000 05 h	- Internet - Flyers - Laptop - Cámara	02-2025 - 12-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente		
	Tarea 4: Coordinar con el área de Imagen institucional para la difusión de material educativo e informativo en los parlantes del carro recolector y redes sociales de la Municipalidad.							
	Tarea 1: Acreditar a los PAJ (lista con datos completos)	• Número de PAJ acreditados.	06	- Polos - Chaleco - Sombrero - Pines - Refrigerio	03-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente		
	Tarea 2: Capacitar a los PAJ de manera presencial o virtual en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad.	• Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	02 03 h	- Materiales de escritorio - Chaleco - Refrigerio - Laptop	06-2025 08-2025 10-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente		



2.4. Actividad Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	Tarea 3: Generar actividades virtuales o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo, material gráfico o audiovisual.	Número de actividades (eventos, campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	04	- Movilidad - Combustible - Almuerzo - Megáfono - Carteles Informativos - Materiales de escritorio	03-2025 - 12-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAJ	Número de PAJ reconocidos.	06	- Papel Hilo A4 - Impresora a color - Tóner para impresora - Refrigerio	10-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	
	Tarea 1: Acreditar a los PAC con un distintivo.	Número de PAC acreditados.	08	- Movilidad - Combustible - Polos - Chaleco - Sombrero - Pines - Refrigerio	03-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	
	Tarea 2: Capacitación de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades como: vigilancia ambiental para la adecuada disposición de residuos sólidos, fomentar la participación en el Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos u otros.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	02	- Movilidad - Combustible - Materiales de escritorio - Chaleco - Refrigerio - Laptop	06-2025 08-2025 10-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	



Tarea 3: Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad (virtual y/o presencial)	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	04	- Movilidad - Combustible - Almuerzo - Megáfono - Carteles Informativo - Materiales de escritorio	03-2025 - 12-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	
Tarea 4: Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana. - Implementación de biohuerto	Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. Número de población beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades.	01 100	- Movilidad - Combustible - Pintura - Herramientas manuales - Almuerzo - Guantes - Materiales de escritorio - Semillas	06-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	
Tarea 5: Reconocimiento a los PAC	Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	05	- Papel Hilo A4 - Impresora a color - Tóner para impresora - Refrigerio	10-2025	División de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ing. HOSSENTEKELL Ayala Junco
RESPONSABLE EN PLANTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DESARROLLO ECONÓMICO

V. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)	Servicio	Total
1.1. Formación de promotores ambientales escolares		-	S/ 16,000.00
SUB TOTAL			S/ 16,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1. Diseño e Implementación de Espacios Públicos que Educan Ambientalmente	S/ 5,000.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 7,427.00
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 13,000.00
2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios	S/4,000.00
SUB TOTAL	S/ 29,427.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 16,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 29,427.00
TOTAL	S/45,427.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. *Josefina Ayala Junco*
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE
ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DESARROLLO ECONÓMICO